



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Turismo

Dirección General de  
Políticas de Desarrollo  
Turístico

## CONSTANCIA N° 356

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, *DEJA CONSTANCIA* que la agencia de viajes y turismo denominada "TURISMO INKAIKO", ubicada en Av. José Pardo N° 620, Int. ST. 21, distrito de Miraflores, provincia de Lima, y departamento de Lima, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

# MAYORISTA Y OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: presencial y digital.

Siendo la Razón Social: TURISMO I S.A.C.

N° de RUC: 20602248004

Domicilio legal: Av. José Pardo N° 620, Int. ST. 21

DISTRITO: Miraflores

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

**San Isidro, 15 de marzo del 2021**

Exp. 1395154